

Punto 3 del orden del día provisional**Nombramiento de la Comisión de Credenciales**

A/26/3

Madrid, 13 de agosto de 2025

Original: inglés

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos de la Asamblea General pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, <http://www.unwto.org/es> o mediante el siguiente código QR.

**Resumen ejecutivo**

Se pide a la Asamblea General que designe a los miembros de la Comisión de Credenciales al comienzo de la reunión. Las Comisiones Regionales han presentado sus candidatos.

La Comisión de Credenciales es responsable de examinar las credenciales de los delegados de los Miembros Efectivos y Asociados.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN¹

Punto 3 del orden del día provisional Nombramiento de la Comisión de Credenciales (documento A/26/3)

La Asamblea General,

Enterada de las propuestas de su Presidente, formuladas conforme a las disposiciones del artículo 13.1 de su Reglamento,

Observando que las Comisiones Regionales han seleccionado a los miembros de la Comisión de Credenciales, a petición de la Asamblea,

1. Toma nota de que se ha nombrado a los siguientes países:

África:

- Uganda
- Tanzania

Américas:

- Paraguay
- Jamaica

Asia Oriental y el Pacífico:

- República Democrática Popular Lao

Europa:

- Israel
- Polonia

Oriente Medio:

- Yemen

Asia Meridional:

- Bhután

¹El presente texto es un proyecto de resolución. Para consultar la resolución definitiva aprobada por la Asamblea, le rogamos se remita al documento de resoluciones que se publica al finalizar la reunión.

I. Introducción

1. El artículo 13 del Reglamento de la Asamblea establece lo siguiente:
 - «1. *Al comienzo de cada reunión la Asamblea designará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Credenciales, que estará constituida por nueve delegados de Miembros Efectivos, elegidos con un criterio de distribución geográfica justa y equitativa.*
 2. *La Comisión de Credenciales elegirá a su Presidente y a su Vicepresidente.*
 3. *Si el Presidente de la Comisión se viera en la imposibilidad de desempeñar sus funciones, estas serán ejercidas por el Vicepresidente.*
 4. *La Comisión examinará las credenciales expedidas a los delegados de Miembros Efectivos y de Miembros Asociados por las autoridades estatales competentes del Estado o del territorio o grupo de territorios, y los documentos de identificación de los observadores de Miembros Afiliados y de los observadores mencionados en el párrafo 2 del artículo 9, y elevará sin tardanza a la Asamblea el oportuno informe.»*

II. Miembros de la Comisión de Credenciales

2. Teniendo en consideración la distribución geográfica justa y equitativa, las Comisiones Regionales han de proponer al Presidente de la Asamblea General el mismo número de representantes para la Comisión de Credenciales como miembros tienen en la Mesa de la Asamblea: dos para África, dos para las Américas, dos para Europa, uno para Asia Oriental y el Pacífico, uno para Asia Meridional y uno para Oriente Medio.
3. Las Comisiones Regionales han recomendado a los siguientes Estados Miembros como miembros de la Comisión de Credenciales:

África²:

- a) Uganda
- b) Tanzania

Américas³:

- c) Paraguay
- d) Jamaica

Asia Oriental y el Pacífico⁴:

- e) República Democrática Popular Lao

Europa⁵:

- f) Israel
- g) Polonia

² 68.ª reunión de la Comisión Regional para África (del 11 al 13 de junio de 2025, Abuja [Nigeria])

³ 70.ª reunión de la Comisión para las Américas (del 31 de julio al 2 de agosto de 2025, Lima [Perú])

⁴ 56.ª reunión de la Comisión Regional para Asia Oriental y el Pacífico (15 de abril de 2025, Yakarta [Indonesia])

⁵ 71.ª reunión de la Comisión Regional para Europa (del 4 al 6 de junio de 2025, Bakú [Azerbaiyán])

Oriente Medio⁶:

h) Yemen

Asia Meridional⁷:

i) Bhután

4. Los miembros de la Comisión de Credenciales elegirán posteriormente entre ellos a un Presidente y a un Vicepresidente de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento de la Asamblea General.

⁶ 51.ª reunión de la Comisión para Oriente Medio (del 11 al 14 de febrero de 2025, Doha, [Catar])

⁷ 60.ª reunión de la Comisión Regional para Asia Meridional (15 de abril de 2025, Yakarta [Indonesia])